

RESPUESTA A REQUERIMIENTO PARA SEGUIR ADELANTE RADICADO: 2020-228

Notificaciones Bucaramanga <notificacionesbucaramanga@giraldoabogados.com.co>

Lun 31/07/2023 5:44 PM

Para: Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga
<j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (449 KB)

MEMORIAL JAIME CELESTINO ROMERO OVIEDO.pdf;

Buen día,

me permito allegar memorial para el proceso en mención.

RADICADO: 2020-228

DEMANDANTE: JAIME CELESTINO ROMERO OVIEDO

Cordialmente,

FELIPE EDUARDO ECHEVERRI GIRALDO
APODERADO DEMANDANTE

Doctora
JUEZ TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA E.S.D.

REFERENCIA: Expediente radicado No. 2020-228

ASUNTO: Respuesta – Auto que ordena **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**

DEMANDADO: JAIME CELESTINO ROMERO OVIEDO

DEMANDANTE: **GIRALDO ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S., representado legalmente por RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA**

RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, de conformidad con el auto de fecha 21 de julio de 2023 remitido por el despacho en donde ordena **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN** en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo mencionado en precedencia, me permito allegar al despacho la actualización de la liquidación del crédito con la especificación del valor adeudado por capital e intereses.

VALOR ADEUDADO POR CAPITAL: \$707.673

INTERESES LEGALES A LA TASA DEL 6% HASTA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: \$82.590

INTERESES MORATORIOS DESDE EL MOMENTO QUE SE NOTIFICO EL PAGO HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA LIQUIDACIÓN: \$502.827

Atentamente,



RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA
C.C. No. 10.248.428 de Manizales (C) T.P.
No. 120.489 del C.S. de la J.